

CÓRDOBA, 14 MAY 2015
EXP-UNC: 0013790/2015

VISTO

El expediente presentado por el Dr. Joaquín Navarro para la "Compra de Equipos de audio y video" en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico-tecnológica";

Y CONSIDERANDO:

Que por la envergadura y modalidades de la compra fue encuadrada bajo la figura de Trámite Simplificado N° 157/2015;

Que se invitaron a las firmas Gerardo Colinas y Gisela de Bastiani SH (Audio Digital), Conaliaga SA (Córdoba Shop), Rame Félix Ecust (Ecust) y Domingo Horacio Oliva (Exson).

Que la única firma que presentó cotización fue Tecnología Educativa SA y únicamente por el renglón N° 1.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Adjudicar el renglón N° 1 a la firma Tecnología Educativa SA por un monto de pesos treinta y siete mil doscientos setenta (**\$37.270**).

ARTICULO 2º: Declarar desierto los demás renglones del Trámite Simplificado N° 157/2015 y realizar un 2º llamado para la compra de equipos de video y audio.

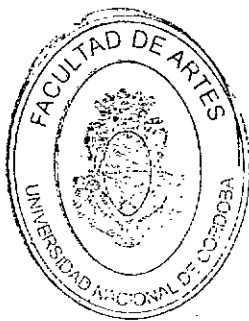
ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C, cumplido volver al Área Económico-Financiera.

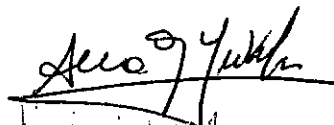
RESOLUCIÓN N°

0226

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lfc. Ana Yuktelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba